

|                                                                                                                                                          |                                                |                                  |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|----------------------------------|
| <br><b>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE<br/>TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL META</b> | <b>MINUTA DE CONTRATO</b>                      | Código: GAF-F-10-V1              |
|                                                                                                                                                          | Proceso Gestión Administrativa y<br>Financiera | Fecha de Vigencia:<br>02/01/2021 |

Restrepo, 09 de octubre de 2026

Señor:

**MIGUEL ÁNGEL URUETA BALLESTEROS**

C.C. 1.029.983.607 – Representante legal

CONTASOFT COMPANY S.A.S., NIT 900.499.171-8

Ref. INVITACIÓN PÚBLICA: MC009-2026

De conformidad con el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se comunica la aceptación de la oferta presentada por CONTASOFT COMPANY S.A.S., NIT 900.499.171-8, dentro del proceso MC009-2026, teniendo en cuenta la Resolución de Adjudicación No. 2029, cuya fecha y contenido deberán verificarse.

Para todos los efectos legales, la presente comunicación de aceptación junto con la oferta presentada dentro del proceso de selección de mínima cuantía constituyen el contrato celebrado.

El contratista deberá cumplir las condiciones de la invitación pública, los estudios previos y la oferta aceptada, que integran el contrato.

Los términos generales de la descripción contractual son los siguientes:

|                              |                                                                                                    |
|------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>CLASE DE CONTRATO</b>     | SERVICIOS No. 20260108                                                                             |
| <b>CONTRATANTE:</b>          | INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL META                                          |
| <b>NIT.</b>                  | 800047635-1                                                                                        |
| <b>REPRESENTANTE LEGAL:</b>  | CARLOS ENRIQUE MELO VALENCIA                                                                       |
| <b>CC</b>                    | C.C. 80.363.336 expedida en Bogotá D.C                                                             |
| <b>CONTRATISTA:</b>          | CONTASOFT COMPANY S.A.S.                                                                           |
| <b>NIT.</b>                  | 900.499.171-8                                                                                      |
| <b>DIRECCION</b>             | CALLE 11 44 39 41 MZ 11 CASA 24 ETAPA 2                                                            |
| <b>TELEFONO</b>              | 3123783395                                                                                         |
| <b>DOMICILIO CONTRACTUAL</b> | RESTREPO                                                                                           |
| <b>OBJETO</b>                | ADELANTAR PROCESOS ARCHIVÍSTICOS PARA EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL META |
| <b>VALOR DEL CONTRATO:</b>   | CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$49.000.000)                                            |
| <b>TERMINO DE EJECUCION</b>  | HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2026                                                                   |

## CONDICIONES TÉCNICAS, ETAPAS Y ENTREGABLES

Se incorporan literalmente las siguientes condiciones de la invitación pública MC009-2026, sin modificaciones:

**SUBDIRECCIÓN GENERAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

Calle 8 No. 3 - 31 Barrio Gaitán – Restrepo, Meta

Tel: 6550305 – 6550381

Línea Gratuita -018000110381

Página Web: [www.itransitometa.gov.co](http://www.itransitometa.gov.co)

Email: [contratacion@itransitometa.gov.co](mailto:contratacion@itransitometa.gov.co)

|                                                                                                                                                  |                                             |                                  |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------|----------------------------------|
| <br>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE<br>TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL META | MINUTA DE CONTRATO                          | Código: GAF-F-10-V1              |
|                                                                                                                                                  | Proceso Gestión Administrativa y Financiera | Fecha de Vigencia:<br>02/01/2021 |

El contratista deberá desarrollar las siguientes etapas e incorporar las actividades y entregables exigidos por la Entidad:

**Primera Etapa: *Compilación de Información Institucional***

- Recopilación de actos administrativos que establecen la estructura orgánica vigente.
- Recopilación de documentos de creación de órganos consultivos o asesores (si aplica).  
Compilación de los procedimientos aprobados por el Sistema Integrado de Gestión (SIG).  
Realización de jornadas de inducción y sensibilización a los funcionarios sobre el proceso de actualización de las TRD.

**Segunda Etapa: *Análisis e Interpretación de la Información Institucional***

- Análisis técnico de la información recopilada.
- Estructuración y entrega de los Cuadros de Clasificación Documental – CCD 1 y CCD 2, debidamente representados, codificados y jerarquizados.

**Tercera Etapa: *Valoración Documental***

- Análisis de la totalidad de la producción documental de la Entidad agrupada en series y subseries.
- Determinación de tiempos de retención y disposición final, sustentados en valores primarios y secundarios.

**Cuarta Etapa: *Elaboración de la TRD y Memoria Descriptiva***

- Registro de la información en el formato oficial de TRD.
- Presentación del proyecto preliminar a los funcionarios para validación y ajustes.
- Elaboración de la memoria descriptiva del proceso, conforme al Acuerdo 001 de 2024 del AGN.

**Quinta Etapa: *Aprobación Institucional***

- Presentación y sustentación técnica del proyecto de TRD ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño o quien haga sus veces, y realización de los ajustes técnicos procedentes. La decisión de aprobación corresponde exclusivamente a la instancia institucional competente y no constituye una obligación de resultado imputable al contratista.

**Sexta Etapa: *Preparación y Acompañamiento del Trámite Archivístico Posterior y Entrega Final***

- Preparación y organización técnica del expediente y de los soportes requeridos para el trámite archivístico posterior que corresponda; acompañamiento técnico a la radicación por parte de la Entidad, cuando legalmente proceda dentro del plazo contractual; atención y ajuste de observaciones técnicas formuladas dentro del alcance y plazo contractual; y entrega de la totalidad de los soportes documentales y digitales requeridos. La decisión de convalidación corresponde exclusivamente a la instancia archivística competente y no constituye una obligación de resultado del contratista.

SUBDIRECCIÓN GENERAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Calle 8 No. 3 - 31 Barrio Gaitán – Restrepo, Meta

Tel: 6550305 – 6550381

Línea Gratuita :018000110381

Página Web: [www.itransitometa.gov.co](http://www.itransitometa.gov.co)

Email: [contratacion@itransitometa.gov.co](mailto:contratacion@itransitometa.gov.co)

|                                                                                                                                                          |                                                |                                  |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|----------------------------------|
| <br><b>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE<br/>TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL META</b> | <b>MINUTA DE CONTRATO</b>                      | Código: GAF-F-10-V1              |
|                                                                                                                                                          | Proceso Gestión Administrativa y<br>Financiera | Fecha de Vigencia:<br>02/01/2021 |

### ENTREGABLES DEL CONTRATO

El contratista deberá entregar, a entera satisfacción de la Entidad:

- Tablas de Retención Documental – TRD debidamente estructuradas y diligenciadas conforme a la normativa archivística vigente, con sus soportes técnicos. Las firmas, aprobación institucional, evaluación, validación, convalidación e inscripción que correspondan se surtirán por las autoridades e instancias competentes y no constituyen obligaciones de resultado del contratista.
- Memoria descriptiva del proceso de actualización, conforme al Acuerdo 001 de 2024 del AGN.
- Matriz de funciones de las unidades administrativas u oficinas productoras.
- Soportes normativos de creación de órganos consultivos o asesores (cuando aplique).
- Cuadros de Clasificación Documental – CCD 1 y CCD 2 estructurados, codificados y jerarquizados conforme al alcance técnico definido por la Entidad.

### Justificación de la Modalidad entrega de resultados

La normativa archivística impone a las entidades públicas el deber de organizar, conservar, preservar y controlar sus documentos, así como de contar con instrumentos archivísticos actualizados y acordes con su estructura, funciones y producción documental.

La ejecución se desarrollará con autonomía técnica y administrativa. El contratista responderá por la calidad, oportunidad y suficiencia de las actividades, productos e insumos que se encuentren bajo su control. La aprobación institucional de las TRD y la evaluación, validación o convalidación que corresponda son decisiones de las instancias competentes y no constituyen obligaciones de resultado imputables al contratista.

El objeto del contrato comprende: “adelantar procesos archivísticos para el instituto departamental de tránsito y transporte del meta”

La necesidad será satisfecha mediante la contratación de un servicio profesional especializado para adelantar procesos archivísticos, incluyendo la elaboración del Cuadro de Clasificación Documental, la valoración documental, la memoria descriptiva, la presentación ante las instancias institucionales y la preparación y acompañamiento técnico del trámite ante la instancia archivística competente, cuando corresponda.

La contratación se estructurará como un servicio integral en el cual el contratista deberá entregar los productos definidos por la Entidad con calidad, suficiencia técnica y dentro del plazo establecido, sin trasladarle decisiones que correspondan a las instancias institucionales o archivísticas competentes.

### SUBDIRECCIÓN GENERAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Calle 8 No. 3 - 31 Barrio Gaitán – Restrepo, Meta

Tel: 6550305 – 6550381

Línea Gratuita :018000110381

Página Web: [www.itransitometa.gov.co](http://www.itransitometa.gov.co)

Email: [contratacion@itranstometa.gov.co](mailto:contratacion@itranstometa.gov.co)

|                                                                                                                                                  |                                                |                                  |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|----------------------------------|
| <br>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE<br>TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL META | MINUTA DE CONTRATO                             | Código: GAF-F-10-V1              |
|                                                                                                                                                  | Proceso Gestión Administrativa y<br>Financiera | Fecha de Vigencia:<br>02/01/2021 |

## FORMA DE PAGO

Primer pago (30%): previa aprobación del supervisor del cronograma de trabajo y entrega a satisfacción de los productos correspondientes a la Primera y Segunda Etapa, incluidos los soportes de compilación y análisis orgánico-funcional y los Cuadros de Clasificación Documental – CCD 1 y CCD 2, según el alcance definido por la Entidad.

Segundo pago (40%): previa entrega a satisfacción del informe de valoración documental, el proyecto técnico de Tablas de Retención Documental – TRD y la Memoria Descriptiva, debidamente sustentados ante la Entidad y ajustados conforme a las observaciones técnicas que resulten procedentes. Este pago no se condiciona a una decisión favorable del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, por tratarse de una competencia propia de dicha instancia.

Tercer y último pago (30%): previa entrega a satisfacción de la totalidad de los productos contractuales, soportes de sustentación y ajustes técnicos, constancias de capacitación y expediente técnico organizado para el trámite archivístico posterior que corresponda. Cuando dentro del plazo contractual ya exista aprobación institucional y proceda la evaluación y convalidación, se incluirá el acompañamiento técnico a la radicación y la atención de observaciones que se formulen dentro de dicho plazo. La convalidación favorable no será condición de pago por depender de la decisión de la instancia archivística competente.

Cada pago estará supeditado a la presentación de la factura o cuenta de cobro correspondiente, acompañada de la certificación del pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral y Parafiscales, y del respectivo informe de ejecución debidamente avalado por el supervisor.

Para el valor aceptado, los porcentajes equivalen a: primer pago \$14.700.000; segundo pago \$19.600.000; tercer pago \$14.700.000. Total: \$49.000.000.

## OBLIGACION DE LAS PARTES:

**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: EI CONTRATISTA** se compromete con el Instituto Departamental de Tránsito y Transporte del Meta a:

- Ejecución Técnica y Autónoma:** Ejecutar el objeto contractual con total autonomía técnica y administrativa, cumpliendo estrictamente con las especificaciones técnicas definidas en los documentos del proceso (Estudios Previos, Análisis del Sector, Anexo Técnico) y el contrato suscrito, en especial lo relacionado con la actualización de las Tablas de Retención Documental (TRD) y el Cuadro de Clasificación Documental (CCD).
- Subordinación a la Supervisión:** Acatar las instrucciones, sugerencias y observaciones de la supervisión designada por el Instituto, siempre que busquen optimizar el proceso, asegurar la calidad técnica de los productos archivísticos o garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente (Ley 594 de 2000, Acuerdo 001 de 2024, etc.).
- Integridad de la Propuesta:** Cumplir con todos los ofrecimientos realizados en su propuesta técnica y económica, la cual se entiende como parte integral del contrato para

### SUBDIRECCIÓN GENERAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Calle 8 No. 3 - 31 Barrio Gaitán – Restrepo, Meta

Tel: 6550305 – 6550381

Línea Gratuita :018000110381

Página Web: [www.itransitometa.gov.co](http://www.itransitometa.gov.co)

Email: [contratacion@itransitometa.gov.co](mailto:contratacion@itransitometa.gov.co)

|                                                                                                                                                          |                                                |                                  |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|----------------------------------|
| <br><b>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE<br/>TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL META</b> | <b>MINUTA DE CONTRATO</b>                      | Código: GAF-F-10-V1              |
|                                                                                                                                                          | Proceso Gestión Administrativa y<br>Financiera | Fecha de Vigencia:<br>02/01/2021 |

todos los efectos legales. Cualquier modificación deberá ser autorizada por escrito por el supervisor.

- d. **Seguridad Social Integral:** Garantizar la afiliación y permanencia en el sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) conforme a la Ley 100 de 1993 y normas concordantes. Es imperativo presentar los soportes de pago mensuales (o la certificación de no estar obligado, si aplica) para el trámite de cada cuenta de cobro y como requisito para la certificación de cumplimiento contractual.
- e. **Disponibilidad Técnica Permanente:** Garantizar la disponibilidad inmediata del profesional calificado propuesto (conforme a los requisitos de idoneidad exigidos en archivística y gestión documental), asegurando la continuidad del servicio y la ejecución de las etapas metodológicas sin interrupciones que afecten el cronograma de actualización de las TRD.
- f. **Marco Legal Supletorio:** Responder por las obligaciones contenidas en el Código Civil, el Código de Comercio y el Estatuto General de Contratación (Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007) que apliquen a la naturaleza del servicio especializado de archivística y gestión documental y a la responsabilidad civil contractual.
- g. **Diligencia Contractual y Buen Desempeño:** Ejecutar todas las actividades que, por la naturaleza del contrato, se requieran para el éxito del mismo durante su vigencia, actuando siempre bajo principios de buena fe, eficiencia, economía y transparencia. Entregar los productos (TRD, CCD, Memoria Descriptiva) en los plazos y con la calidad técnica exigida.

**OBLIGACIONES DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL META** El INSTITUTO se obliga para con el CONTRATISTA a:

- a. **Reserva y Disponibilidad Presupuestal:** Constituir la reserva presupuestal (Registro Presupuestal - RP) que garantice la disponibilidad y el giro de los recursos destinados al pago de las obligaciones derivadas del contrato, conforme a lo establecido en el Estatuto General de Contratación y las normas presupuestales vigentes.
- b. **Pago de Contraprestación:** Cancelar el valor del contrato pactado en las condiciones establecidas en el documento contractual, previa presentación de la cuenta de cobro o factura correspondiente y siempre y cuando el supervisor del contrato certifique el cumplimiento a satisfacción de las etapas y productos entregados, de conformidad con el cronograma y los estudios previos.
- c. **Designación de Supervisor:** Designar un supervisor del contrato, quien será el responsable de realizar el seguimiento técnico, administrativo y financiero a la ejecución del objeto contractual, verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certificar los productos para los pagos correspondientes, conforme al artículo 83 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007.
- d. **Provisión de Información:** Entregar al contratista la información institucional necesaria para la ejecución del contrato (estructura orgánica, funciones, procedimientos, documentación existente, etc.).
- e. **Gestión y Soporte Institucional:** Brindar el apoyo logístico necesario dentro de las instalaciones del Instituto para la ejecución de las actividades presenciales (espacios para

**SUBDIRECCIÓN GENERAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

Calle 8 No. 3 - 31 Barrio Gaitán - Restrepo, Meta

Tel: 6550305 - 6550381

Línea Gratuita - 018000110381

Página Web: [www.itransitometa.gov.co](http://www.itransitometa.gov.co)

Email: [contratacion@itransitometa.gov.co](mailto:contratacion@itransitometa.gov.co)

|                                                                                                                                                          |                                                |                                  |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|----------------------------------|
| <br><b>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE<br/>TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL META</b> | <b>MINUTA DE CONTRATO</b>                      | Código: GAF-F-10-V1              |
|                                                                                                                                                          | Proceso Gestión Administrativa y<br>Financiera | Fecha de Vigencia:<br>02/01/2021 |

entrevistas, reuniones de trabajo, acceso a archivos, etc.), en la medida de las posibilidades de la entidad.

**Otras Obligaciones Legales:** Cumplir con las demás obligaciones que se desprendan de la naturaleza del contrato, del Estatuto General de Contratación, de las normas presupuestales y fiscales, y de las que se requieran para la debida ejecución del servicio y el cumplimiento del objeto contractual.

#### **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

CDP No. 2026000360, rubro 2.1.2.02.02.008.12, por valor de \$49.000.283, según invitación pública. Para la ejecución se requiere el registro presupuestal correspondiente al valor aceptado.

#### **GARANTÍAS**

Para el proceso de Mínima Cuantía No. MC0092026 NO SE EXIGIRÁ la constitución de garantías. De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.5 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en los procesos de selección de mínima cuantía. Atendiendo a la naturaleza del objeto, el valor, el plazo, la forma de pago y las condiciones de ejecución y supervisión previstas, el Instituto determina que no resulta necesario exigir las.

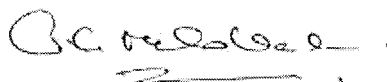
#### **SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN**

La supervisión será ejercida por el servidor que designe formalmente la Entidad. La ejecución comenzará una vez cumplidos los requisitos legales y presupuestales correspondientes y la orden de inicio prevista en los documentos del proceso.

#### **INTEGRACIÓN CONTRACTUAL Y PUBLICIDAD**

La oferta aceptada y la presente comunicación constituyen el contrato, en los términos del procedimiento de mínima cuantía. La aceptación será publicada en SECOP II conforme a la normativa aplicable. Las condiciones de la invitación pública, sus adendas y la oferta aceptada integran el contrato, sin perjuicio de las normas imperativas.

Firmado,



**CARLOS ENRIQUE MELO VALENCIA**  
Director General de I.D.T.T.M

**SUBDIRECCIÓN GENERAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

Calle 8 No. 3 - 31 Barrio Gaitán – Restrepo, Meta

Tel: 6550305 – 6550381

Línea Gratuita · 018000110381

Página Web: [www.itransitometa.gov.co](http://www.itransitometa.gov.co)

Email: [contratacion@itransitometa.gov.co](mailto:contratacion@itransitometa.gov.co)